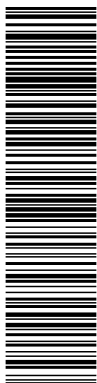


DOCUMENTO HUPAC 020 OFICIOS: Anuncio comision servicio interventor	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5E3ND-FBGUM-A46VW</b> Fecha de emisión: <b>26 de marzo de 2020 a las 10:23:04</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 26/03/2020 10:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2020 10:21



**Ayuntamiento de Huelva**

REGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

**ANUNCIO: COBERTURA TEMPORAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**

Está previsto que quede próximamente vacante el puesto de trabajo de Interventor General en el Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Por ello, esta institución va a tramitar un procedimiento para la provisión temporal, por personal funcionario de la Escala de habilitados de carácter nacional, mediante nombramiento en comisión de servicios.

Los funcionarios habilitados interesados, que reúnan los requisitos legales y reglamentarios para su desempeño, disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. La solicitud deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva, pudiendo presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello a los efectos de lo previsto para la cobertura no definitiva del puesto por Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, contempladas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que Se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, y en cumplimiento de lo previsto en la Circular de 18 de marzo de 2019, de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de puestos reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

El Concejal de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital

D. José Fernández de los Santos

*(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen)*